

RESOLUCIÓN DGAF N° 88 -

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 17/2025 "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" ID N° 465.480-----**

Asunción, 15 SEP. 2025

**VISTO:**

La Ley N° 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas», el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes”.

La Ley N° 276/94 “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”.

La Ley 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”

La Ley 7143/2023 “Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”.

El Decreto N° 82/2023 “Por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023, “Que crea la Dirección de Ingresos Tributarios”, y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación”.

El Decreto N° 1184/2024 “Por el cual se aprueba la estructura orgánica funcional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”

La Resolución Interna DNIT N° 240/2024 “Por la cual se nombran directores en las distintas dependencias de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”

La Resolución Interna DNIT N° 421/2024 “Por la cual se delega a la Dirección General de Administración y Finanzas (UAF) de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, facultades para dictar actos administrativos relacionados con la planificación, convocatoria y adjudicación de Contrataciones Públicas, suscribir contratos o convenios y emitir otras disposiciones en el marco de la Ley N° 7021/2022 «de Suministros y Contrataciones»”

**CONSIDERANDO:**

Que, por el Expediente N° 25000110817B el Departamento de Inversiones Tecnológicas, dependiente de la Coordinación de Innovación y Transformación Digital, remite las especificaciones técnicas, para la ejecución del llamado de Renovación y Ampliación de Licencias de Software y Extensión de Garantías de Infraestructura Crítica para la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, a través de la Nota DGTIC/CITD/DIT N° 13/2025.

ROBERTO ENRIQUE, Director General  
Dirección General  
de Administración y Finanzas (UAF)

Que, el Dictamen Técnico N° 12/2025 en el cual se sustentan las especificaciones técnicas requeridas, conforme la RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025 Artículo 40. Inciso a.

RESOLUCIÓN DGAF N° 88 -

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 17/2025 "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" ID N° 465.480-----**

Que, la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 17/2025 "Renovación y Ampliación de Licencias de Software y Extensión de Garantías de Infraestructura Crítica para la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios" ID N° 465.480, se encuentra aprobada en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 284/2025, se cuenta con los fondos necesarios para el presente Ejercicio Fiscal.

**POR TANTO,**

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°** *Autorizar*, la convocatoria para la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 17/2025 "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" ID N° 465.480 y la realización de gestiones correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

**Artículo 2°** *Aprobar*, el Pliego de Bases y Condiciones para Licitación Pública Nacional (LPN) N° 17/2025 "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" ID N° 465.480.

**Artículo 3°** *Conformar*, un Grupo Técnico al solo efecto de responder consultas de los oferentes, integrado por los siguientes funcionarios:

- a) Representante del Departamento de Contrataciones.
- b) Representante de la Unidad Requirente.

**Artículo 4°** *Comunicar*, a quienes corresponda, y cumplido archivar. –

**ROBERTO CARLOS ENRIQUE**, Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas